



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**MODIFICA E INCORPORA A
ORDENANZA SOBRE COBRO DE
DERECHOS MUNICIPALES POR
PERMISOS, CONCESIONES Y
SERVICIOS QUE PRESTA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.**

Vallenar,

19 FEB 2014

Decreto Exento N° **1006**

VISTOS:

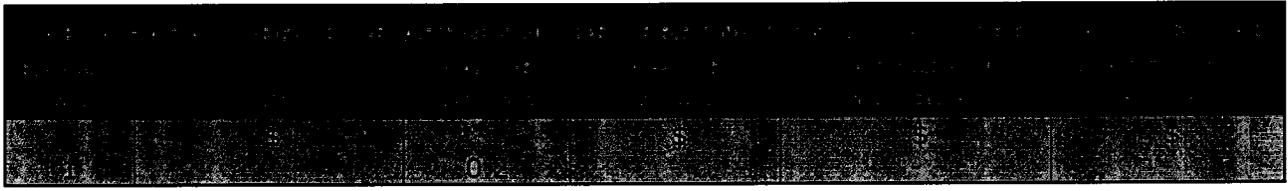
- 1.-Decreto Exento N° 7.565 de fecha 29 de Diciembre de 2010, que fija el texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 3.789 de fecha 02 de Julio de 2011, que modifica la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 3.- Decreto Exento N° 900 de fecha 11 de febrero del 2013, que modifica la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 4.- Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N° 23 de fecha 04 de Febrero de 2014, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 04 de Febrero de 2014.
- 5.- La necesidad de modificar y complementar la ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 6.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 29 en cuanto al cobro de arriendo mensual de terreno en UF/m2 del cerro Tamarico quedando de la siguiente manera:

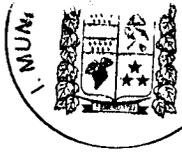


INCORPÓRESE AL ARTICULO 29 el valor por arriendo del inmueble denominado Las Porotas, quedando de la siguiente manera:



ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección
- Departamento de Rentas.
- Concejo Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

KZR/PPC/PPC/pth